



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

INFORME JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EXPEDIENTE SFC/2019/00045

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOMENAJE PÓSTUMO, A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (EN ADELANTE SFM)

PRESUPUESTO LICITACIÓN: 217.305,35.-€. (Iva excluido)

En relación con el asunto de referencia, el presente informe evalúa la viabilidad económica y técnica de la oferta presentada por la empresa licitadora ART MARZOAL, SL, la cual fue calificada por la Mesa de Contratación como baja anormal o desproporcionada.

ANTECEDENTES

El pasado día 12 de febrero de 2020, La Mesa de Contratación procedió, en virtud del informe técnico correspondiente, a la valoración técnica de las ofertas presentadas para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOMENAJE PÓSTUMO, A LOS USUARIOS DE SFM y a la posterior apertura de las proposiciones económicas de cada uno de los Licitadores.

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación, establece en su Anexo I "Características del Contrato", Cláusula 19. "Ofertas anormalmente bajas": *"Se considerará como baja desproporcionada o anormal, la baja de toda oferta cuya puntuación exceda en al menos 5 unidades enteras a dicha media aritmética (la indicada en el mencionado apartado). Sin perjuicio de la facultad del Órgano de Contratación de apreciar, no obstante, previos los informes técnicos del Departamento de Servicios Generales y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de la SFM, S.A."*

Resultado de la aplicación de la antedicha cláusula, el importe de la baja por encima del cual una oferta sería considerada como anormalmente baja es del 14,68% sobre

Oficinas Centrales
Tanatorio M30
C/ Salvador de
Madariaga, 11 - 28027
t. 91 510 81 00/03

www.sfmadrid.es



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

el presupuesto de Licitación.

Tal y como estableció la Mesa de Contratación calificó como anormalmente baja la siguiente oferta:

Empresa	Oferta (€)	Baja (€)	% Baja
ART MARZOAL, S.L.	170.394,72.-€	46.910,63.-€	21,59%

Emplazada la empresa para que en el plazo de 3 días hábiles presentara la correspondiente justificación de su oferta, ésta fue presentada ante el órgano de contratación en tiempo y forma.

JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

La presente Licitación consiste en la realización de ceremonias de despedida dentro del servicio funerario con interpretación, vocal, instrumental o mixta, de piezas musicales así como la lectura de textos, religiosos, laicos u otros relacionados con las personas fallecidas y su entorno, todo ello a elección de los familiares y de la entrega de un pack denominado "Homenaje Póstumo" compuesto por una memoria USB y un libreto, que incluirá las piezas musicales interpretadas y las lecturas, respectivamente, del servicio realizado.

El Pliego de Condiciones Técnicas detalla las características que se requieren para dichas acciones en todos sus aspectos incorporando además las medidas sociales necesarias para el correcto desarrollo de los trabajos solicitados.

La empresa ART MARZOAL, S.L. presenta justificación de la baja de su oferta en los dos siguientes sentidos:

Justificación Técnica.

- Experiencia de mas de 15 años en el sector, disponiendo de los elementos materiales necesarios para la realización de las ceremonias (carpas, atriles, sillas, etc.), los cuales se encuentran amortizados en su totalidad, por lo que no sería necesario realizar un desembolso adicional.

Oficinas Centrales
Tanatorio M30
C/ Salvador de
Madariaga, 11 - 28027
t. 91 510 81 00/03

www.sfmadrid.es



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

- Disposición de la instrumentaría necesaria para la prestación del servicio, que son propiedad de los músicos sin coste alguno para la empresa.
- Conocimiento del servicio a prestar al haber sido ya proveedores de este servicio a SFM, lo que supone una optimización del mismo que se traduce en ahorros de costes.

Por tanto, el único coste que tiene que asumir la empresa ART MARZOAL, S.L. son los costes de personal y el coste del pen drive a entregar a las familias.

En este sentido, indicar que el actual pliego incluye nuevos servicios no incluidos en los pliegos de hace dos años, como el esparcimiento de cenizas, así como un nuevo sistema y forma de trabajo que no estaría incluida en la optimización basada en la experiencia anterior como proveedor de SFM.

Justificación económica.

Se aporta una justificación económica basada en la cuantificación de los costes, que son los siguientes:

Costes de personal: Referido al coste salarial de personal que prestará los servicios en los diferentes emplazamientos, que son:

- Ocho músicos a tiempo parcial con jornada del 50%, cuatro en el crematorio Sur y cuatro en el crematorio de La Almudena de lunes a viernes para cubrir la totalidad del día en ambas instalaciones con presencia continuada de dos músicos. Realizarían también el esparcimiento de cenizas en los respectivos cementerios.
- Ocho músicos a tiempo parcial, con jornada del 50% para cubrir sábados y domingos en los crematorios Sur y Almudena. Realizarían también el esparcimiento de cenizas en los respectivos cementerios.
- Dos comerciales/entrevistadores con contrato a tiempo parcial con jornada de 14 horas semanales para realizar las entrevistas a las familias que soliciten el servicio, uno en el Tanatorio Sur y otro en M-30.

Coste de materiales: Se incluye el coste de los "pen drive", que incluye el coste de la elaboración y la serigrafía.

Gastos Generales: Se añade un 10% en concepto de gastos generales.

Oficinas Centrales
Tanatorio M30
C/ Salvador de
Madariaga, 11 - 28027
t. 91 510 81 00/03

www.sfmadrid.es



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

El importe total de costes calculado por ART MARZOAL, S.L. asciende a 144.176,29 euros, mientras que la oferta presentada asciende a 170.394,72 euros (IVA excluido), lo que dejaría un beneficio teórico de 26.218,43. Asimismo, ART MARZOAL, S.L. hace una estimación de una bajada de servicios del 10%, en cuyo caso con los mismos costes, seguiría manteniendo un beneficio teórico de 10.352,17 euros anuales.

ESTIMACIÓN COSTE MÍNIMO PRESTACION SERVICIO.

A continuación se establecen los tipos de licitación y la oferta presentada de cada uno de los servicios que integran el contrato:

Servicio	Uds.	Precio Tipo	Precio oferta	Importe Licitación	Importe Oferta
En crematorios/Tanatorios	2.698	71€	53,8	191.558	145.368,2
Esparcimiento cenizas	639	40 €	38,8	25.560	24.844,3
En instalaciones ajenas a SFM	1	130 €	128,8	130	128,8
Intérprete adicional	1	39 €	38,8	39	38,8
Km desplazamiento	50	0,37	0,29	18,5	14,4

El coste mínimo para la prestación de los servicios contenidos en el pliego de condiciones se ha calculado bajo las siguientes hipótesis:

- Prestación de servicios de homenaje póstumo en crematorios del cementerio sur y de la Almudena, Tanatorios sur y M-30. Se estima que por cercanía y volumen el crematorio y tanatorio Sur pueden compartir un equipo de músicos.
- El servicio se presta los 365 días del año en todas las instalaciones establecidas en el pliego en horario de 9 a 21 horas.
- El servicio se presta a través de trabajadores asalariados con contrato por cuenta ajena.
- Número mínimo de trabajadores por servicio de homenaje póstumo por centro de trabajo para cumplir las especificaciones del pliego:

Oficinas Centrales
Tanatorio M30
C/ Salvador de
Madariaga, 11 - 28027
t. 91 510 81 00/03

www.sfmadrid.es



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

- o Con dedicación exclusiva; 6 trabajadores (3 grupos de 2 personas por turno de 4 horas para cubrir las 12 horas de servicios según pliego).
- o Parcial para cubrir fines de semana y posibles contingencias: 0,5

Con estas hipótesis a continuación se detalla el precio por debajo del cual no es posible prestar el servicio en las condiciones establecidas en el pliego.

DESCRIPCIONES	Importe
Gastos de personal	
Salario mínimo interprofesional bruto (€/año). Media jornada 50%	6.650
% incremento salarial por experiencia aportada artistas "senior"	0%
Salario medio bruto artista (€/año)	6.650
Seguridad Social medio (30%)	1.995
Número de personas/centro	6,50
Número de centros de trabajo que precisan un equipo en exclusiva (Tanatorio M-30/ Cremat. Almudena / Tanat-cremat Sur)	3
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (Base anual)	168.578
Número de servicios prestados /año	2.698
PRECIO HORA MÍNIMO PRESTACIÓN SERVICIO	62,48

Tal y como se puede apreciar no es posible prestar el servicio en tanatorios y crematorios de SFM por debajo de 62,48 Euros/servicio, siendo el precio ofertado para este servicio por el contratista de 58,8 €.

Para el cálculo de este precio mínimo no se han tenido en cuenta los gastos de estructura de la empresa. Además, tampoco es posible, tal y como establece el contratista, compartir recursos humanos para el esparcimiento de cenizas en cementerios, en el caso de que coincida el horario de la misma con una ceremonia en otra instalación de SFM.

CONCLUSIÓN.

Realizado el análisis de la justificación de la oferta desproporcionada o anormal, se concluye que la oferta no incluye los recursos humanos suficientes que establece el pliego, ya que no incluye la prestación del servicio en las salas multiconfesionales de los Tanatorios M30 y Sur, posibilidad que refleja el pliego técnico en el punto 2.2, no siendo por tanto los recursos humanos ofertados suficientes para prestar el servicio en todas las instalaciones de SFM que establece el pliego, concluyendo que **no queda justificada la baja desproporcionada en la que ha incurrido la empresa ART MARZOAL, SL.**

Oficinas Centrales
Tanatorio M30
C/ Salvador de
Madariaga, 11 - 28027
t. 91 510 81 00/03

www.sfmadrid.es



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Tal es el informe que se emite sobre el particular, el cual se eleva a la mesa de contratación a los efectos oportunos.

En Madrid, a 3 de julio de 2020

Fdo.

Elena Garrido Martín
Jefe Dpto. Crematorios y Cementerios

Fdo.

Loreto Palomares Sanavia
Adjunta Dirección Comercial

Oficinas Centrales
Tanatorio M30
C/ Salvador de
Madariaga, 11 - 28027
t. 91 510 81 00/03

www.sfmadrid.es